Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES. 24 FEB. 2004

VISTO el expediente Nº827-0120/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de viáticos afectados a la gestión de exámenes finales de la Universidad.

Que es responsabilidad del Programa Universidad Virtual de Quilmes el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución R.N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir los viáticos de los programas Universidad Virtual de Quilmes y Diplomatura Universitaria de Formación Docente de la Provincia de Santa Cruz, por un monto total de quince mil ciento cuarenta pesos ($15.140), según se detalla a fs. 3 y 4 del expediente 827-0120/04.

ARTICULO 2°: Designar responsable del gasto autorizado en el artículo primero al director de la Universidad Virtual para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partidas que correspondan presupuesto 2004, programa 1.1.4. Red Programática - U.V.Q.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. [illegible] 075/04

Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES